

CNMV

Dirección de Autorización y Registros de Entidades

Paseo de la Castellana, 15

28046-Madrid

Madrid, 27 de Junio de 2006

HECHOS RELEVANTE

Estimados Señores:

Nos dirigimos a Ustedes con la intención de comunicarle, como hecho relevante en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que el Consejo de Administración de la sociedad de referencia ha acordado, en su reunión de 23 de junio de 2006, encomendar a ABANTE ASESORES GESTION S.G.I.I.C., S.A. en sustitución de AFINA GESTION, S.G.I.I.C., S.A. la administración y representación, así como la gestión global de los activos que constituyen el patrimonio de la SICAV.

Atenmtamente,



Fdo.: Gabriel Martínez Aguilar
Presidente

CNMV

Dirección de Autorización y Registros de Entidades

Paseo de la Castellana, 15

28046 Madrid

Madrid, 27 de junio de 2006

Rf. BUCLE INVERSOR SICAV – Hecho relevante: sustitución de Sociedad Gestora

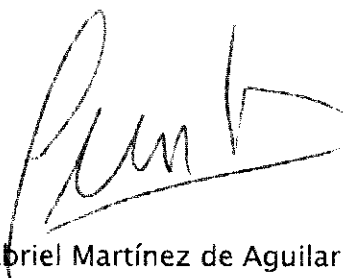
Estimados señores:

Me dirijo a ustedes con la intención de comunicarles, como hecho relevante en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que el Consejo de Administración de la sociedad de referencia ha acordado, en su reunión de 23 de junio de 2006, encomendar a ABANTE ASESORES GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A., en sustitución de AFINA GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. la administración y representación, así como la gestión global de los activos que constituyen el patrimonio de la SICAV.

El Consejo de Administración ha adoptado este acuerdo por delegación de la Junta General de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2. del Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, acordada con fecha 17 de mayo de 2005.

De conformidad con el artículo 261 del Reglamento del Registro Mercantil y en los Estatutos Sociales de la entidad, en los próximos días se elevarán a escritura pública los acuerdos mencionados, procediéndose posteriormente a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y en los registros administrativos de la CNMV.

Atentamente,



Gabriel Martínez de Aguilar
Presidente